

Parroquia de Saint Dominic

Requisitos Para Recibir el Sacramento del Matrimonio

- ❖ El matrimonio de dos personas bautizadas se puede celebrar dentro de la Eucaristía.
- ❖ El matrimonio entre una persona bautizada y un catecúmeno o uno no bautizado se tiene que celebrar sin la Eucaristía; solamente la celebración del rito del matrimonio.

1. Miembros de otra parroquia

- a. Cumplir con los requisitos de su parroquia y de su diócesis.
- b. Traer el permiso por escrito del párroco correspondiente.

2. Parroquiales

- a. Asistir a la preparación pre-matrimonial.
- b. Asistir a la conferencia matrimonial diocesana.
- c. Documentación requerida.
- d. Asistir al ensayo: los novios y los padrinos de la Iglesia (velación, anillos, arras, lazo, etc.).
 - i. Los padrinos de velación tienen que ser casados por la Iglesia.
- e. Anotar el día de la boda en el calendario parroquial. Se requiere un mínimo de 6 meses.
 - i. Aunque la pareja no tenga bien definido el día exacto de la boda, se tiene que dejar saber a la parroquia y empezar con los trámites necesarios.
- f. Si no son miembros de la Iglesia, registrarse como tales.

3. Diocesanas

- a. Cumplir con los requisitos parroquiales.
- b. Asistir a la conferencia matrimonial diocesana.
- c. Documentación
 - i. En el número 4 de esta guía se especifica la documentación requerida.

4. Documentación

a. Todos

- i. Investigación pre-matrimonial.
- ii. Certificado de bautismo reciente (menos de 6 meses de antigüedad) para los bautizados.
- iii. Dos afidávits de personas que los conozcan por un mínimo de 5 años y que puedan atestiguar que el novio o la novia están libres para casarse. Se necesitan dos por persona.
- iv. FOCUS (Examen de compatibilidad).
- v. Si la pareja está casada civilmente, tiene que proveer una copia del acta del matrimonio civil.
- vi. Si la pareja no está casada civilmente, tiene que traer la licencia del registro civil para casarse civilmente durante la ceremonia religiosa o casarse civilmente antes de recibir el sacramento del matrimonio.

- vii. Si la persona fue casada civilmente anteriormente con otra persona (s), tiene que traer una copia del acta del matrimonio y una copia del acta de divorcio de cuantas veces fue casada.
- viii. Si la persona fue casada en la Iglesia, tiene que traer una copia del decreto de anulación.

b. Cristianos: No-Católicos

- i. Certificado de Bautismo o carta de la Iglesia donde recibió el sacramento (la carta tiene que traer toda la información vital del sacramentos y de la persona que lo recibió) o una carta del pastor/persona que impartió el sacramento del bautismo.
- ii. Estar de acuerdo que los niños que nazcan dentro del matrimonio sean educados en la Iglesia Católica.

c. No- Bautizados

- i. Estar de acuerdo que los niños que nazcan dentro del matrimonio sean educados en la Iglesia Católica.

d. Menores de 18 Años

- i. Consentimiento por escrito de los padres o tutores.
- ii. Examen psicológico que asegure la madures de la persona para recibir el sacramento del matrimonio.

5. Compromiso parroquial

- a. Proveer la formación pre-sacramental.
- b. Proveer los lectores
 - i. Si la pareja requiere que alguien conocido lea las lecturas lo podrán hacer.
- c. Proveer los ministros para la comunión.
 - i. Si la pareja conoce a algún ministro extraordinario, puede servir. Pero, si es de otra parroquia tiene que traer su tarjeta de identificación como ministro extraordinario de la comunión.

6. Requisitos para la ceremonia por parte de los cónyuges

- a. La pareja es responsable de la decoración de la Iglesia.
- b. La pareja tiene la libertad de traer el coro o tipo de música que desee, pero es recomendable que tengamos música para la celebración.
- c. Pueden tomar fotos y video mientras se respete las normas establecidas y el lugar designado para ello.
- d. Llegar a tiempo ya que, si por algún motivo llegan 15 minutos tarde, el padre no dará homilía. Si llegan 30 minutos o más tarde no se celebrará la Misa sino solamente la ceremonia del matrimonio.